



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-057-2022**

"Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-057-2022, correspondiente al "Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:07 horas del día 17 de marzo de 2022, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CONSOL-057-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 11 de marzo de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones por parte de la convocante en los siguientes términos:



### MODIFICACIÓN NO. 1

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se agrega la siguiente descripción al anexo técnico del **PAQUETE TRES CESP**, misma que deberá de considerar el licitante participante en dicho paquete para la elaboración de su propuesta técnica:

Se solicitan Equipos con Sistema Multifuncional: Impresora/Escáner/Copiadora, debiendo contar como mínimo:

### EQUIPOS DE BLANCO Y NEGRO:

- ✓ Equipos monocromáticos que usen tóner en polvo.
- ✓ Velocidad mínima de 45 copias por minuto en medida carta y oficio, 22 ppm. En 11x17.
- ✓ Resolución 600 x 600 ppp, tecnología Multi-bit para calidad 9.600 x 600 ppp
- ✓ Tiempo de calentamiento Aprox. 23 segundos o menos
- ✓ Tiempo de primera página TASKalfa 4500i: Aprox. 4,7 segundos o menos
- ✓ Procesador IBM PowerPC 750CL/600 MHz Memoria 1 GB RAM + 160 GB HDD
- ✓ Interfaces estándar USB 2.0 ranura USB 2.0, Fast Ethernet 10Base-T/100BaseTX/1000Base.
- ✓ CONSUMO ENERGÍA: Imprimiendo: 860 W.
- ✓ CAPACIDAD DEL PAPEL: Bypass de 150 hojas, carta/ Oficio/11x17.
- ✓ Depósito de papel universal 2 x 500 hojas.
- ✓ Dúplex de serie, CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA.

### EQUIPOS DE COLOR:

- ✓ Equipos laser de color que usen tóner en polvo.
- ✓ Velocidad mínima de 45 copias por minuto.
- ✓ Resolución de impresora: 1200 x 1200 ppp/ dpi.
- ✓ Tiempo de calentamiento 19 segundos o menos.
- ✓ Tiempo de primera página 5,7/3,6 segundos.
- ✓ Procesador: Intel Celeron-M @ 1.0 GHz, Integrado 2 GB RAM Estándar/Máxima; Unidad de Disco Rígido de 190 GB (con DOSS/cifrado)
- ✓ Soporte a Protocolos de Red Interfaz Paralela IEEE 1284/ECP, Bluetooth TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX\* Windows XP/Vista/7/Server 2003/Server 2008/Server 2008R2, Mac OS X 10.2 o posterior, Novell NetWare 6.5\*, Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat Linux, e IBM AIX, SAP R/3 Web SmartDeviceMonitor, @Remote.
- ✓ CONSUMO ENERGÍA: Imprimiendo: 860 W.
- ✓ CAPACIDAD DEL PAPEL: Bypass de 100 hojas, carta/ Oficio/11x17.
- ✓ Depósito de papel universal 2 x 500 hojas.
- ✓ Dúplex de serie, CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA.



## MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica el numeral 4.2 de las bases de licitación solo lo correspondiente al apartado del personal técnico que estará a cargo de la recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio, para quedar de la siguiente manera:

- **PAQUETE UNO COBACH:** la C. Elvira Graciela Madrigal Aguilar, número de Telefono 686-904-4000 Ext. 4712.
- **PAQUETE DOS ISEP:** el C. Hedgar Miguel Silva Corral, número de teléfono: 686-837- 3108 ext 3108.
- **PAQUETE TRES CESP:** el **C. J. Ventura Campos Sandoval, número de teléfono: 686-564-1987.**

A continuación el Presidente en uso de la voz informa a los presentes que con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" emitir las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, y así mismo dar oportunidad de recibir solicitudes de aclaración en relación a las dudas que pudieran surgir de la modificación número 1, este "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día **23 de marzo de 2022 a las 09:30 horas** en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

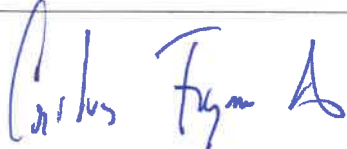

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA</b> JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. ROCIO TRINIDAD AGUILERA ANGELES</b> ASESOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. HEDGAR MIGUEL SILVA CORRAL</b> SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. MARIA GUADALUPE RAMÍREZ DELGADILLO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. SALVADOR LUNA OLIVAS</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 <b>C. CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ</b> AUDITOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

<b>LICITANTE:</b> Scan copy de mexico C. Verónica Ortega Figueroa <b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>	<b>LICITANTE:</b> Espradoras Occidentales y Servicios, S.A. de C.V. C. Eduardo R. Gonzalez O. <b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>
<b>LICITANTE:</b> Jose Fro Fierro Utrero comgraph C. <b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>	<b>LICITANTE:</b>  C. <b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*